CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA LOCAL

2234.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de Agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Suboficial Jefe de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla (Art. 7.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, BOME Ext. N° 3, de 15-01-1996, en la redacción dada por la Asamblea de Melilla en sesión de 31-08-2005, publicado en BOME n.º 4257 de 03-01-2006).

PERSONAS REPONSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90).

REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA.

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

- . FORMA DE PAGO
- Directamente.
- Mediante giro postal o telegráfico indicando expresamente el número de expediente.

Melilla a 30 de julio de 2010.

La Secretaria Técnica. María del Carmen Barranquero Aguilar.

N° EXPEDIENTE	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRIC	CULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20100000007601	FERNANDEZ*QUESADA,F RANCISCO	200	OMT/72-,1-B			MEDITERRANEO	03/06/2010 15:50:00)
20100000007502	RECATALA*DURAN,ALEJ ANDRO	60	OMT/42-,2-M	-8520	-FDL	GOTARREDONA, TENIENTE GENERAL	02/06/2010 13:22:00	0
20100000007490	GONZALEZ*GONZALEZ,A NTONIO	90	CIR/94-2A-5G	-5807 GMZ	•	CUERPO NACIONAL DE POLICIA	31/05/2010 8:00:00	0
20100000007499	CHAIB BEN*KADDUR,MOJTAR	200	CIR/94-2A-5Q	-4798	-CVD	ASTILLEROS, GENERAL	02/06/2010 22:45:00	0
20100000007410	FREIXO*PERIANES,ANTO NIO	60	OMT/42-,3-A	-7312	-CPX	MACIAS, GENERAL	31/05/2010 8:55:00	0